

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32133 BILBAO

Edicto

D^a Femanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 868/2020 en el que figura como concursada La Aldaba Ahorro, S.L., con CIF B95630471 se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Bilbao, 16 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Femanda Abiega Gil.

ID: A200042805-1